

Periodo de reporte: **Julio - Diciembre 2024**

Entidad: **SINALOA**

ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA			
PROGRAMA	ACTIVIDAD	2024	OBSERVACIONES
		Segundo Semestre	
	Numero de medidas de seguridad aplicadas a establecimientos procesadores de alimentos.	15	Durante el segundo semestre 2024, la COEPRISS, a través del Departamento de Operación Sanitaria, ha realizado medidas de seguridad sanitaria aplicadas por incumplimiento con las disposiciones vigentes en la Ley General de Salud: 9 (restaurantes de servicio de alimentos), 3 (plantas de agua purificada) y 3 (proceso de alimentos varios). Las acciones realizadas una vez identificados riesgos considerados graves y críticos con base a la evaluación derivada del acta realizada por parte del personal sanitario. Los actos de suspensión fundados en las actas de verificación, tienen por objeto proteger a la población contra riesgos sanitarios, como parte de las acciones de protección de la población frente a cualquier eventualidad que pueda afectar la salud de los habitantes. Se colocan fajillas de suspensión sanitaria quedando inhabilitado los establecimientos para comercializar sus productos. Se aplica por el tiempo estrictamente necesario hasta que los responsables de los establecimientos subsanen las irregularidades que ocasionaron un peligro la salud de las personas.

ING. ANSELMA SOTO CORRALES
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN SANITARIA